

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4788** *GASTRO FOODS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

David Capdevila Mestres, Administrador Solidario de la sociedad "Gastro Foods Ibérica, Sociedad Anónima", convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria en el domicilio social sito en calle Molí del Llobet, número 43, de Vic (08500), el día 19 de septiembre de 2025 a las nueve horas, en primera convocatoria, y, de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente. Se prevé que la junta se celebre en primera convocatoria. Los asuntos a deliberar son los siguientes

Orden del día

Primero.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el día 1 de abril de 2024 y finalizado el día 31 de marzo de 2025.

Segundo.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el día 1 de abril de 2024 y finalizado el día 31 de marzo de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de ampliación de capital formulada por el órgano de administración por importe de 250.000 €.

Quinto.- Nombramiento de auditores para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 y 31 de marzo de 2026, así como hacer extensivo a los dos siguientes.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta. Delegación de facultades, para la elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se les facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la información y documentación que será sometida a la aprobación de la junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, si bien la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

Vic, 7 de agosto de 2025.- El Administrador Solidario, David Capdevila Mestres.

ID: A250037442-1